



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá:

HACE SABER:

Que se ha proferido PROVIDENCIA en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001410500620200033301
TIPO DE RECURSO:	Consulta de Sentencia
DEMANDANTE:	ALFONSO MUÑOZ SERRANO
DEMANDADO:	GEIMNIR YAZMIN LOPEZ ROZO y JOSÉ GONZALO LÓPEZ
FECHA DE PROVIDENCIA:	04/02/2022
DECISIÓN:	DECLARA IMPROCEDENTE

El presente edicto se fija en el Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-laboral-del-circuito-de-bogota/57> por un (1) hábil, hoy 07/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/02/2022, a las 5:00 p.m.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Calle 12 C # 7-36 Piso 15 Edificio Nemqueteba, Bogotá D.C.
Correo electrónico: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 3425336



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación:

**e1f57a96694ab0f91776a4a18f5ccc1a0d5661f87949533e5a43645bf5390b
6c**

Documento generado en 07/02/2022 12:15:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**